



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35714
184/35721 a 184/35726

02/07/2018

93620
93627 a 93632

AUTOR/A: FLORIANO CORRALES, Carlos Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar que el trayecto que realizó el Presidente del Gobierno fue Moncloa-Torrejón.

Son razones de seguridad las que han motivado y motivan el uso del helicóptero por parte de los Presidentes del Gobierno.

Los vuelos oficiales que realiza el Presidente del Gobierno en helicópteros no generan costes adicionales a las arcas del Estado, dado que forman parte de la misión específica asignada al Escuadrón 402 del Ejército del Aire. Asimismo, cabe destacar que las horas de vuelo que realiza la Unidad en estos viajes se incluyen en el plan de adiestramiento básico de las tripulaciones.

Salvo que razones de índole personal lo desaconsejen, el traslado entre el complejo de La Moncloa y la base de Torrejón de Ardoz por medio del helicóptero es considerada, por razones de seguridad, como la solución óptima para el desplazamiento del Presidente del Gobierno en este trayecto.

Por último, cabe informar que en el periodo 1997-2004 (Presidencia del Sr. Aznar), se realizaron 453 vuelos y, durante las legislaturas del Presidente Rodríguez Zapatero, se realizaron 575 vuelos.

Por su parte, el Presidente Rajoy no viajaba en helicóptero. Sí hizo uso de este medio, de manera esporádica, la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáez de Santa María.

Madrid, 19 de septiembre de 2018